



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00692657- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por la Lic. Josefina Mercedes Soria Quispe - DNI 31545686 - en la carrera de Doctorado en Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la doctoranda Lic. Josefina Mercedes Soria Quispe ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados (Resolución HCD N° 330/23 y Resolución HCS N° 1612/23, Art 1° y 19°);

Que por Resolución Decanal N° 1329/23 del 23 de octubre de 2023 se designa al Jurado integrado por la Dra. Silvia Barei, Dra. Cecilia Luque y Dra. Verónica Juliano como titulares, y como suplentes la Dra. Gabriela Boldini y la Dra. María Soledad Martínez Zuccardi; quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Letras presentado por la doctoranda Lic. Josefina Mercedes Soria Quispe, dirigido y co-dirigido por la Dra. Raquel Guzmán y la Dra. Magdalena Uzín respectivamente;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20° del Reglamento de Doctorados (Resolución HCS N° 1612/23);

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Letras presentado por la doctoranda Lic. Josefina Mercedes Soria Quispe - DNI 31545686 - titulado: "Transformaciones estético-culturales en el discurso poético de mujeres del Noroeste argentino (Salta, Jujuy y Tucumán) y sus vínculos interdiscursivos con la crítica literaria de la región y otros discursos sociales: configuraciones imaginarias de lo femenino en tres escenas socio-poéticas del siglo XX".

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día miércoles 28 de febrero de 2024 a las 13.30 horas, como fecha para receptor la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula A de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.